

suscríbese en la imprenta del editor, calle de la Trinidad, n.º 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 12 los de fuera franco de porte.



Las reclamaciones, anuncios y comunicados que gusten insertar en este periódico deberán dirigirse á su editor, francos de porte, sin cuyo requisito no serán recibidos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

SALE LOS MARTES, JUEVES Y DOMINGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Debiéndose resolver por las Cortes el modo de proceder á la eleccion de ayuntamientos para el año próximo y la forma que deba dárseles, ha dispuesto la diputacion que mientras esto no se verifique no se proceda al nombramiento de nuevos concejales para el año venidero, continuando por tanto en el ejercicio de sus funciones los individuos que en la actualidad componen dichas corporaciones.

Lo que se comunica á las municipalidades de la provincia para su inteligencia y cumplimiento. Toledo 5 de diciembre de 1837.—El presidente, Joaquin Gomez.—Toribio Guillermo Monreal, secretario.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

La junta diocesana de diezmos de este arzobispado me ha hecho presente el abuso que se ha cometido por algunos ayuntamientos de esta provincia, estrayendo de las tercias algunos granos pertenecientes al medio diezmo que estaba ya á disposicion de dicha junta, y como por preferente que sea el objeto con que se hagan estas estracciones es siempre una infraccion de la ley de 16 de julio último, por la cual está destinado el producto del medio diezmo para sostener el culto y alimentar sus ministros, me dirijo á todos los ayuntamientos de esta provincia, previniéndoles que si por una mala inteligencia hubiesen estraído algun grano de las tercias decimadas, cualquiera que sea el objeto á que los hayan destinado, procedan inmediatamente bajo su mas estrecha responsabilidad al reintegro, pues á mas de ser un ataque directo á la propiedad en la cual libra su subsistencia una clase respetable del estado, se

dejan defraudadas las benéficas miras del Gobierno y el artículo 41 de la Constitucion, que con tanta sabiduría y piadoso celo ha cuidado del mantenimiento del culto católico y decorosa subsistencia de sus ministros. Toledo 5 de diciembre de 1837.—Joaquin Gomez.

COMANDANCIA GENERAL.

D. Felix de Revuelta, oficial comandante del canton de Menasalbas, entre otras cosas da parte que el 30 del pasado amaneció con su destacamento en el convento del Castañar en combinacion del comandante del de Cuerva D. Juan Capella y partida en persecucion á las órdenes de mi ayudante de órdenes D. Bonifacio Maria Gomarra que por distintos puntos acudieron haciendo una batida por toda la sierra, y siendo visto un grupo de facciosos por el Gomarra fueron cargados con intrepidez, siendo su resultado matarles en la cumbre uno y herirles dos, cogiéndoles un caballo, costales, tocino, arroz, garbanzos, carne, una pistola, una carabina y otros efectos de poca monta, lo mismo que consiguieron en otro encuentro que tuvieron el dia anterior.

Tambien el comandante de armas de Talavera de la Reina me dice que la partida de escopeteros de aquel partido judicial el 29 del pasado con seis caballos siguió desde Navalcan la pista de cuatro facciosos que habian robado la casa titulada del Deheson la Corcueta, dándoles alcance en el bosque del Rosario, cogió á dos, uno de ellos muy mal herido por el comandante de la partida Don Pedro Antonio Pelaez, quien le llevó á Navalcan, y el 30 á presencia de la juventud de aquel pueblo y el de Parrilla, le pasó por las armas por la tenaz resistencia que á quemarropa le hizo; y el otro habiendo sido presentado al espresado comandante de armas sufrirá la misma pena, porque estos malvados tenian aterrado el pais con sus

atrocidades, robos é interceptaciones de correos. Igualmente les espera á todos los que sigan sus huellas si no se arrepienten y acogen á la augusta clemencia de la Reina Gobernadora como muchos lo están verificando. Lo que hago saber al público para su satisfaccion. Navalnoral de Plasencia 3 de diciembre de 1837. — E. B. C. G. Francisco Valdés.

ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Anuncio núm. 80.

A virtud del real decreto para la venta de bienes nacionales ha sido pedida y ejecutada en esta provincia la tasacion de las fincas siguientes:

Taso en venta. Idem en renta.

Una huerta en el término de esta ciudad, que perteneció al suprimido monasterio de Bernardos de la misma, compuesta de 155 árboles frutales de varias clases, una alameda á la márgen del rio Tajo, 3500 estadales de tierra huerta, 21 fanegas para labor, alberca y noria, como tambien su casa y era, tasada por capitalizacion de su renta. 80.000. 2400.

Una posesion llamada el Jaspe, término de id., que perteneció á las monjas Carmelitas de esta ciudad, compuesta de casa, pozo, hornos de ladrillo, azuones y parte de presa, alamedas á la márgen del Tajo, 1357 olivas, 3800 cepas blancas y tintas, 600 árboles frutales y 75 fanegas de tierra labrantia. 137.010. 4400.

Un olivar llamado el Grande, término de id., que fue del mencionado monasterio de Bernardos, estramuros de esta ciudad, que comprende 1200 olivas, de las que 400 son de primera clase, 300 de segunda, igual número de tercera y 200 de cuarta, tasado en. 93.000. 2700.

Otro id. titulado la cerca de San Bernardo, de la propia procedencia y término, con 966 olivas, las cuales 300 son de primera clase, 400 de segunda, 200 de tercera y 66 de cuarta, además un molino aceitero con sus útiles y con pozo manantial, tasado todo, con inclusion del molino y sus útiles que lo está en 50.000 rs. 164.650. 4900.

Otro id. llamado el Palmero, de la misma pertenencia y término, con 960 olivas en esta forma 450 de primera clase, 400 de segunda y 210 de tercera, su tasacion. 75.000. 2300.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y á los interesados que han solicitado las tasaciones para que dentro de los ocho dias siguientes al de la publicacion de este anuncio manifiesten si se conforman ó no con ellas. Toledo 5 de diciembre de 1837. — Pascual Nufio de la Rosa.

Discurso pronunciado por S. M. la Reina Gobernadora en la solemne apertura de las Cortes ordinarias de la nacion española el dia 19 de noviembre de 1837.

Señores senadores y diputados: Experimento siempre la mas viva satisfaccion al verme en este recinto rodeada de los representantes de la nacion, á quienes miro como el mas firme apoyo del trono y de las leyes que afianzan la libertad del pueblo español.

Por segunda vez he creido oportuno que asista mi tierna Hija la Reina Doña Isabel II á este acto solemne, á fin de que se imprima en su ánimo el amor á las instituciones que han de hacer feliz su reinado y la nacion que ha de rejer.

Continúo recibiendo de las potencias extranjeras que han reconocido á la Reina testimonios de amistad y buena correspondencia.

Aunque deploro el fallecimiento del Rey de Inglaterra Guillermo IV, me sirve de consuelo que su escelsa sucesora la Reina Victoria, animada de los mismos sentimientos que su augusto tío, está unida íntimamente á S. M. el Rey de los franceses y á la Reina de Portugal, signatarios del tratado de la cuádruple alianza. Estos monarcas siguen favoreciendo nuestra causa con el mismo interes que siempre: á su generosa asistencia debemos en gran parte la seguridad de nuestras fronteras y la de la vasta estension de nuestras costas por la solícita vijilancia de las escuadras aliadas, además de otros auxilios eficaces y oportunos que empeñan cada dia mas mi profundo reconocimiento. Entre estos son de mucho valor para nuestra causa las medidas adoptadas por S. M. el Rey de los franceses para impedir la estraccion de efectos de guerra y víveres con destino á los rebeldes por la dilatada linea de los Pirineos y el permiso concedido en algunos casos á nuestras tropas para pasar por el territorio frances.

Los gabinetes con quienes no estamos en iguales relaciones, no por eso se muestran hostiles hacia España, siendo de esperar que mejor informados de los recientes sucesos, favorables á nuestras armas, y de la decision unánime de los españoles á sostener á todo trance el trono de su Reina, haya en su política alguna variacion, especialmente cuando llegue á su noticia la conducta atroz del Pretendiente en su incursion al centro de la monarquía.

Autorizada competentemente la corona por una ley especial de las Cortes para concluir tratados de paz y amistad con los nuevos estados de la América española sobre la base del reconocimiento de su independenciam, me complazco en participaros que he ratificado en nombre de la Reina el tratado que se concluyó en Madrid á fines de diciembre del año último entre España y la república de Méjico, lisonjeándome de que es-

a reconciliacion entre dos pueblos, que deben mirarse como hermanos, producirá beneficios incalculables á uno y otro pais.

Estoy animada de iguales sentimientos respecto á los demas estados de América, y en prueba de ello he abierto los puertos de España á los buques mercantes de Venezuela y Montevideo.

Tambien he ratificado las capitulaciones de paz, proteccion y comercio otorgadas por el capitán general de las islas Filipinas al Sultán y Jattos de Joló.

Las desavenencias que ocurrieron entre el Gobierno militar de Ceuta y los moros del campo conterizo se han terminado de un modo satisfactorio.

Siento que la negativa del gabinete de Turin conceder el *Regium exequatur* á algunos agentes consulares de España, haya ocasionado la interrupcion de nuestro trafico mercantil con aquel pais; pero pronta á restablecerle bajo el pie que á estado siempre, no desecharé la primera ocasion que á ello me convide, dejando empero á salvo el decoro del trono y la dignidad de la nacion.

Mi Gobierno ha procurado, y procura remediar, los daños causados por las devastadoras correrías del Príncipe rebelde en que los pueblos han dado tan insignes ejemplos de valor y lealtad. La eficacia con que atiende á este objeto, se debe que se sostenga la industria y que el comercio no se halle enteramente paralizado. La agricultura, las artes, los caminos y los canales son atendidos con un esmero proporcionado á las necesidades que sufren; la beneficencia y la instruccion pública reciben los auxilios que el Gobierno alcanza á darles; y todos los ramos de la administracion se mantienen en un estado menos abatido que pudiera creerse, si se considera la actual situacion de España.

En las provincias de Ultramar se disfruta del mayor sosiego, y la inmensa mayoría de su pacífica poblacion mira como un bien la decision de que sean gobernadas por leyes especiales que aseguren su prosperidad y engrandecimiento. Mi Gobierno protege aquellas importantes posesiones por medio de los cruceros indispensables en las islas de Cuba y Puerto-Rico, y en el seno Mejicano. Nuestra marina militar despliega allí aquel esmero y constancia que tanto la han distinguido en todos tiempos, y tambien cubre del modo más satisfactorio el servicio necesario en las costas del Norte de la Peninsula y en las de Cataluña. El ministro de este ramo os presentará un proyecto de ley para dar mayor perfeccion al gobierno directivo de la armada, y asimismo el de un nuevo código de comercio.

Bien penetrada de que la justicia es la base fundamental del orden social, me afano por superar los obstáculos que el estado actual de las cosas opone en algunos puntos á su mas libre y desembarazada accion. Hallándose ya concluido

el código civil, y próximo á terminarse el penal y de procedimientos, el Gobierno se apresurará á presentarlos á la deliberacion de las Cortes, así como los proyectos de ley para la organizacion de los tribunales, para el señalamiento de sus facultades, para el modo de ejercerlas, y acerca de las calidades que han de tener sus individuos, acompañando al mismo tiempo el de responsabilidad de estos.

Durante el tiempo trascurrido desde que se abrió la ultima legislatura, las operaciones militares han sido mas activas é importantes que en ninguna otra época de la guerra civil. Vencidos los rebeldes en el pais que fue cuna, y aun es teatro principal de la insurreccion, buscaron en otras provincias la fortuna que allí les abandonára. Pero perseguidos de continuo, y batidos en Cataluña y en Valencia, vinieron por fin á recibir al frente de esta capital el último y mas amargo desengaño. Muchos de vosotros habeis sido testigos del espectáculo imponente que ofreció Madrid cuando el enemigo osó llegar á su vista; Yo lo presencié tambien, y jamas se borrarán de mi memoria las vivas aclamaciones de entusiasmo patriótico y de lealtad que resonaron por todas partes cuando recorrí con mi augusta Hija las filas de los valientes que deseaban ansiosamente el combate. Ya sabeis el resultado. El temor y la desesperacion se apoderaron del ánimo del enemigo, y derrotado donde quiera que fue posible alcanzarle, huyó á esconder su despecho en sus antiguas guaridas. En su fuga y dispersion ha dejado infestadas algunas provincias de partidas sueltas de bandidos, que á favor de la escabrosidad del terreno veján á los pueblos, é interceptan á veces las comunicaciones; pero el Gobierno ha tomado ya medidas enérgicas para esterminarlos, y no dudo producirán su efecto muy en breve.

El ejército y la armada, á las órdenes de los esclarecidos gefes que los mandan, han adquirido nuevos títulos á mi gratitud y á la de la nacion por el ardor y sufrimiento que han manifestado en esta corta pero penosa campaña.

Debo hacer igualmente honrosa mencion de la cooperacion eficaz que las fuerzas navales de S. M. B. han prestado con la intrepidez y decision que las caracteriza.

Si por un momento se ha relajado en algunos cuerpos la disciplina militar y se han cometido crímenes deplorables, bien pronto sus principales autores han sido castigados severamente, y mi Gobierno cuidará de que no vuelvan á repetirse tan sensibles excesos.

Los ministros concurrirán al examen y deliberacion de los presupuestos que quedaron pendientes en la anterior legislatura, y que conviene empiecen á rejir en el año próximo después de discutidos y sancionados.

Por efecto de las graves dificultades á que dá margen una lucha empeñada, cuya duracion aspi-

je mi ánimo acerbamente, la Hacienda pública no puede presentar todavía el lisonjero estado que tanto es de apetecer. Las Cortes anteriores otorgaron jenerosamente á mi gobierno los medios que permitió la situacion del pais para hacer frente á las obligaciones del servicio y en especial para completar el déficit que se calculó para fin del año corriente; pero aunque el Gobierno procura y procurará con eficacia que estos recursos se vayan realizando, importa tener presente que la misma naturaleza de ellos se opone por desgracia á que se hagan efectivos tan pronta y cumplidamente como lo reclaman las perentorias atenciones del erario.

Mi Gobierno seguirá ocupándose asiduamente en mejorar la administracion de todos los impuestos existentes; en aumentar sus rendimientos y disminuir sus gastos; en regularizar la distribucion de los caudales públicos, y en introducir en todos los ramos aquellas economias que sean compatibles con el mejor servicio. Por último, no perderá de vista, á proporcion que mejoren las circunstancias, la recomendable atencion de la deuda nacional y extranjera, cuyos intereses, por la urgencia y gravedad de las necesidades del tesoro, estan desde el año pasado dolorosamente desatendidos.

Tal es en suma, señores, el estado de la nacion. Si no es tan próspero como mi corazon ardentemente lo desea, fuerza es atribuirlo á los males que lleva consigo el azote cruel de la guerra civil. Pero Yo os aseguro que la pronta terminacion de esta será siempre el objeto preferente de mis afanes, y aquel á que mi Gobierno aplicará su mayor celo y actividad.

No dudo que hallaré siempre en vosotros toda la cooperacion que pueda serme necesaria para alcanzar tan importante fin, asi como para mantener el orden público, y para hacer que se observe inviolablemente la Constitucion que hemos jurado, á lo cual contribuirá muy eficazmente la union y perfecta armonia entre los poderes del estado.

TOLEDO.

Segun el escrutinio de los dias 1, 2, 3, 4 y 5 han obtenido votos para diputado provincial por el partido de esta capital los señores

	DIAS.					Total
	1.	2.	3.	4.	5.	
Sr. Vizconde de Palazuelos...	16	60	67	44	73	260
D. Vicente Leonardo.....	5	1	10	33	12	61
D. Joaquin Perez Gonzalez..	2		8	8	2	20
D. Juan Sastre y Madrid....				12		12
D. Manuel Hornilla.....	1					1
Votantes....	24	61	85	97	87	354

ARTICULO TEATRAL.

El martes 5 se verificó en este teatro la primera representacion de la comedia en un acto, de circunstancias, orijinal de D. Pedro Nolasco de Villazán, titulada *Por mi patria y por mi amor*. Aconsejamos á nuestros lectores, si quieren pasar un rato delicado, no dejen de asistir á algunas de las representaciones que promete esta obrita, y que no dudamos nos complazca la compañía dramática con su repeticion. Su argumento es ingenioso y fundado en la profunda observacion de los asuntos políticos: se encuentra en ella un interes de situaciones dramáticas: el público interrumpió repetidas veces á los actores con estrepitosos aplausos. A pesar de todo, encontramos algunas cosas en diferentes escenas reparables, una de ellas es la sorpresa de Isabel, al ver á su amante de vuelta de la accion, no preguntarle por sus heridas, y el padre de esta no hacerlo hasta el final de la comedia; y otra la resistencia de D. Canuto haciendo armas contra cuatro Milicianos, esto á la verdad nos llamó la atencion. El todo de ella es de una feliz idea, el soneto que dice Isabel es bueno, y el público lo recompensó. Todos los actores se esmeraron en su representacion, luciendo sobremanera la señorita Torres, digna de ocupar no la tercera parte de dama, sino la de segunda: su voz es agradable y sonora, su accion teatral buena, sensible á la par que espresiva, ejecuta lo que siente, y el público supo apreciar su mérito artístico: no dejaremos de hacer mencion honorífica del señor de Miranda, este actor salió de su esfera, y dudábamos si era él, ha sido la primer noche que le hemos visto trabajar con gusto: todos los demas actores contribuyeron con esmero al feliz éxito de esta chistosa piececita: felicitando al señor de Villazan por su primera produccion, y esperamos nos obsequie con algunas otras que nos han manifestado tiene compuestas.

Pero ¿qué diremos de la Urraca Ladrona? Por su ejecucion el público la enterró con un estrepitoso chicheo. ¿No hubiese sido mejor encomendar el papel de Ana, á la dama de que hacemos mérito en la anterior comedia, que no á la segunda? El público sabe recompensar al actor de mérito con su induljencia cuando son pequeños sus defectos, mas á esta dama sabe darle su merecido. Tambien la Urraca se conoce que estaba haciendo el nido en el agujero del campanario, pues para recoger la moneda estuvo demasiado pesada. = *El Observador.*

Toledo: Imprenta del Editor D. J. de Cea.